



# PANTEPEC



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Seguimos adelante!*

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección de Educación

### Descripción breve

El propósito del presente Manual es constituir una herramienta de apoyo que coadyuve al adecuado desempeño de las funciones asignadas a la Dirección de Educación, sirviendo como medio de instrucción y orientación para el personal de nuevo ingreso.

Lic. Guillermina Santiago Valentín

[educacion@pantepecpue.gob.mx](mailto:educacion@pantepecpue.gob.mx)



**Manual de Organización  
Área de Educación**

Registro:  
Elaboración: 14/02/2022  
Actualización: 10/07/2023  
Núm. de Revisión: 002



**H. AYUNTAMIENTO DE  
PANTEPEC, PUEBLA  
2021-2024**

**Manual de Organización área de  
Educación**

Elaboró:

Lic. Guillermina Santiago Valentín  
Director de Educación Municipal

Autorizó:

Lic. Eduardo Santana Arcos  
Titular del Órgano Interno de Control

Elaboración:

14/02/2022




Autorización:

14/02/2022

Actualización:




10/07/2023

Se actualizó 10 de julio de 2023, con fundamento en el artículo 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. EDUARDO SANTANA ARCOS 

	<b>Manual de Organización Área de Educación</b>	Registro:
		Elaboración: 14/02/2022
		Actualización: 10/07/2023
		Núm. de Revisión: 002

ELABORÓ	VALIDÓ	AUTORIZÓ	PÁGINAS SUSTITUIDAS / MODIFICADAS	FECHA DE MODIFICACIÓN		
				DÍA	MES	AÑO
Lic. Guillermina Santiago Valentín	Lic. Guillermina Santiago Valentín	Lic. Eduardo Santana Arcos	6 - 8	10	07	2023
Directora de Educación Municipal	Directora de Educación Municipal	Titular del Órgano Interno de Control				

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. EDUARDO SANTANA ARCOS 

	<b>Manual de Organización</b> <b>Área de Educación</b>	Registro:
		Elaboración: 14/02/2022
		Actualización: 10/07/2023
		Núm. de Revisión: 002

## ÍNDICE

### Contenido




TABLA DE DATOS .....	1
CONTROL DE MODIFICACIONES .....	2
ÍNDICE .....	3
OBJETIVO GENERAL .....	4
I. INTRODUCCIÓN .....	5
II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO .....	6
III. POLÍTICAS DE CALIDAD .....	8
IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA .....	9
V. ORGANIGRAMA .....	10
VI. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO .....	11
VII. DIRECTORIO .....	13


ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. EDUARDO SANTANA ARCOS 

	<b>Manual de Organización Área de Educación</b>	Registro:
		Elaboración: 14/02/2022
		Actualización: 10/07/2023
		Núm. de Revisión: 002

## OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar a la mejora de la calidad de los servicios educativos a través de la coordinación permanente con la secretaria de educación e instituciones estatales y municipales para impulsar el desarrollo educativo mediante la proporción de atención de calidad a las necesidades de educación, cultura y deporte a toda la ciudadanía del Municipio de Pantepec, contribuyendo así, a un desarrollo humano que busca elevar la condición de vida de los habitantes a través de programas, proyectos, actividades culturales y deportivos, dentro de un marco honesto y transparente y uso eficiente de los recursos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. EDUARDO SANTANA ARCOS 

	<b>Manual de Organización Área de Educación</b>	Registro:
		Elaboración: 14/02/2022
		Actualización: 10/07/2023
		Núm. de Revisión: 002

## I. INTRODUCCIÓN

La sociedad exige un gobierno de cercanía y responsabilidad para lograr con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad en la educación de los niños y jóvenes del Municipio de Pantepec. Es por ello que el C. Porfirio Castro Mateos, Presidente Municipal Constitucional, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados.

El presente Manual de Organización de la Dirección de Educación, correspondiente a la Administración 2021 - 2024, tiene como objeto, ser un instrumento normativo y de información sobre la estructura orgánica de ésta dependencia, su contenido ofrece información relevante sobre el marco jurídico administrativo que determina su competencia, la estructura orgánica con la que actualmente opera, los organigramas que describen en forma gráfica su organización, así como los objetivos y funciones de esta área. De esta forma, el Manual de Organización constituye un medio eficaz para que la Dirección de Educación, realice sus funciones de manera ordenada, racional y eficiente, es un instrumento útil de orientación e información sobre el quehacer de ésta dependencia.

Con esta finalidad, se pone a disposición del personal que labora dentro, así como también a la ciudadanía en general, con la intención de transparentar la información y las actividades que se desarrollan, por parte la Dirección de Educación en éste H. Ayuntamiento de Pantepec. El presente Manual estará sujeto a cambios en su contenido a fin de mantenerlo actualizado, cada vez que se presenten mejoras en la ejecución de los procedimientos de la dependencia.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. EDUARDO SANTANA ARCOS 

	<b>Manual de Organización</b> <b>Área de Educación</b>	Registro:
		Elaboración: 14/02/2022
		Actualización: 10/07/2023
		Núm. de Revisión: 002

## II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

### BASE LEGAL

#### ❖ **FEDERAL:**

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**  
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 28 de mayo de 2021.
- **Ley General de Educación.**  
Última reforma publicada en el diario oficial de la federación: 19 de enero de 2018.
- **Ley General de Cultura, Física y Deporte.**  
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021.
- **Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.**  
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016.

#### ❖ **ESTATAL:**

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.**  
Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, 9 de abril de 2021.
- **Ley de Educación del Estado de Puebla.**  
Última reforma publicada en el periódico oficial: 9 de abril de 2021.
- **Ley Estatal Del Deporte En El Estado De Puebla.**  
Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial: 23 de noviembre de 2021.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. EDUARDO SANTANA ARCOS 

	<b>Manual de Organización Área de Educación</b>	Registro:
		Elaboración: 14/02/2022
		Actualización: 10/07/2023
		Núm. de Revisión: 002

- **Ley sobre Protección y Conservación de Poblaciones Típicas y Bellezas Naturales del Estado de Puebla.**

Última reforma publicada en el periódico oficial: 29 de diciembre de 2017.

- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.**

Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, 02 de diciembre de 2020.

❖ **MUNICIPAL:**




- **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pantepec.**

Publicación: 20 de octubre de 2008; sin reformas desde su entrada en vigor.

- **Ley Orgánica Municipal.**

Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, 5 de noviembre 2021.

- **Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024.**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. EDUARDO SANTANA ARCOS 



	<b>Manual de Organización</b> <b>Área de Educación</b>	Registro:
		Elaboración: 14/02/2022
		Actualización: 10/07/2023
		Núm. de Revisión: 002

### III. POLÍTICAS DE CALIDAD

- ✓ **Responsabilidad.** Es el cumplimiento de las obligaciones, el un valor que la Dirección de Educación Municipal toma en cuenta a la hora de tomar decisiones o llevar a cabo una acción. Es una cualidad que poseen las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta
- ✓ **Compromiso.** Es la capacidad que tiene el ser humano para tomar conciencia de la importancia que tiene que cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del tiempo estipulado para ello. La Dirección de Educación Municipal al comprometerse es porque conoce las condiciones que está aceptando y las obligaciones que éstas conllevan y pone al máximo sus capacidades para sacar adelante la tarea encomendada.
- ✓ **Ética Pública.** Se refiere al perfil, formación y conducta responsable y comprometida de los servidores públicos encargados de las cuestiones públicas, es decir que la Ética de la función pública es la ciencia del buen comportamiento en el servicio a la ciudadanía.
- ✓ **Respeto.** Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad. Este valor se practica cuando se entiende que la libertad de acción de cada quien, termina cuando empieza la del otro.
- ✓ **Humildad.** Se basa en el hecho de que nadie lo sabe todo. Como seres humanos, nos movemos entre nuestros propios límites y debilidades; una persona humilde sabe que juntos somos más, y, por ello, se preocupa por el bien de todos los que le rodean.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. EDUARDO SANTANA ARCOS 

	<b>Manual de Organización</b> <b>Área de Educación</b>	Registro:
		Elaboración: 14/02/2022
		Actualización: 10/07/2023
		Núm. de Revisión: 002

#### IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Directora de Educación Municipal	Perfil del titular	Lic. Guillermina Santiago Valentín
----------------------------------	--------------------	------------------------------------

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>
LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN	LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN	LIC. EDUARDO SANTANA ARCOS

	<b>Manual de Organización</b> <b>Área de Educación</b>	Registro:
		Elaboración: 14/02/2022
		Actualización: 10/07/2023
		Núm. de Revisión: 002

## V. ORGANIGRAMA



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. EDUARDO SANTANA ARCOS 

	<b>Manual de Organización</b> <b>Área de Educación</b>	Registro:
		Elaboración: 14/02/2022
		Actualización: 10/07/2023
		Núm. de Revisión: 002

## VI. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Descripción del puesto del Titular	
<b>Nombre del puesto</b>	Director de Educación Municipal
<b>Nombre de la dependencia</b>	Municipio de Pantepec Puebla
<b>Área de Adscripción</b>	Dirección de Educación
<b>A quien reporta</b>	Presidente Municipal
<b>A quien supervisa</b>	No Aplica
Especificaciones del puesto	
<b>Escolaridad</b>	Educación Superior.
<b>Conocimientos</b>	Ley General de Educación, Ley Estatal de Educación, Conocimientos Administrativos y Docentes, Manejo de Equipo de Cómputo.
<b>Habilidades</b>	Vocación de servicio, trabajo en equipo, habilidad de comunicación, administración, trabajo bajo presión.

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>
LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN	LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN	LIC. EDUARDO SANTANA ARCOS






**Manual de Organización  
Área de Educación**

Registro:  
Elaboración: 14/02/2022  
Actualización: 10/07/2023  
Núm. de Revisión: 002

**Descripción Específica de funciones**

- Representar a la dirección de educación, cultura y deporte.
- Atender y registrar a todos los ciudadanos que asisten o llaman a las oficinas de la dirección; y remitirlos al departamento que corresponde su asunto.
- Fomentar, organizar y ejecutar toda clase de eventos culturales.
- Rescatar las costumbres y tradiciones del municipio.
- Colaborar en eventos culturales, gastronómicos y turísticos que apoyen a la promoción y difusión del municipio.
- Entrega de información que competan a la Dirección de Educación Municipal solicitado por las autoridades superiores.
- Ejecutar las solicitudes derivadas de la CORDE 01 Huachinango, Instituto Poblano del Deporte (INPODE) y demás instituciones del área de educación, cultura y deporte.
- Realizar la planeación y programación para dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de la Dirección de Educación Municipal.
- Ejecutar los acuerdos que son competencia del área de Educación, Cultura y Deporte, aprobados por el H. Cabildo Municipal.
- Visitar a las instituciones educativas pertenecientes al municipio de Pantepec para escuchar sus necesidades básicas.
- Realizar una base de datos de las instituciones educativas del municipio de Pantepec sobre la información de las escuelas, matrícula, y planta docente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN 	LIC. EDUARDO SANTANA ARCOS 

	<b>Manual de Organización Área de Educación</b>	Registro:
		Elaboración: 14/02/2022
		Actualización: 10/07/2023
		Núm. de Revisión: 002

**VII. DIRECTORIO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA:**

Área Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
Dirección de Educación	Lic. Guillermina Santiago Valentín	educacion@pantepecpue.gob.mx	(746) 129 4731

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>
LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN	LIC. GUILLERMINA SANTIAGO VALENTÍN	LIC. EDUARDO SANTANA ARCOS